

RIO GALLEGOS, 26 de Marzo de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.359/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código de PI 29/A408-1 denominado "Productividad primaria y eficiencia de uso de la radiación de gramíneas y subarbustos, en un gradiente de precipitación en el sur de Patagonia" dirigido por el Dr. Gabriel Esteban OLIVA y codirigido por la Mg. Daniela FERRANTE, ambos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por la Docente Investigadora Vanesa TORRES;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Ecología, Campo de Aplicación: Recursos Naturales Renovables;

Que el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A408-1 denominado "Productividad primaria y eficiencia de uso de la radiación de gramíneas y subarbustos, en un gradiente de precipitación en el sur de Patagonia", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Nota N° 276/17 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que los docentes Gabriel Esteban OLIVA, Daniela FERRANTE y Vanesa TORRES no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A408-1 denominado "Productividad primaria y eficiencia de uso de la radiación de gramíneas y subarbustos, en un gradiente de precipitación en el sur de Patagonia" tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2018 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2020;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Mg. Daniela FERRANTE;

QUE a fs. 9 la Directora del Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR), Dra. Zulma LIZARRALDE, avala la presentación del Proyecto de Investigación de Código de PI 29/A408-1 denominado "Productividad primaria y eficiencia de uso de la radiación de gramíneas y subarbustos, en un gradiente de precipitación en el sur de Patagonia";

QUE mediante Notas Nros. 978/17 y 456/17, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A. y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., han tomado la intervención de su competencia;

QUE de fs. 30 a 32 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE fue tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código de PI 29/A408-1 denominado "Productividad primaria y eficiencia de uso de la radiación de gramíneas y subarbustos, en un gradiente de precipitación en el sur de Patagonia" dirigido por el Dr. Gabriel Esteban OLIVA (D.N.I. N° 16.419.230) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código

///



A C U E R D O

N°

051/18

// 2.-

de PI 29/A408-1 denominado "Productividad primaria y eficiencia de uso de la radiación de gramíneas y subarbustos, en un gradiente de precipitación en el sur de Patagonia", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A408-1 denominado "Productividad primaria y eficiencia de uso de la radiación de gramíneas y subarbustos, en un gradiente de precipitación en el sur de Patagonia", el 1° de Enero de 2018 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2020.-

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A408-1 denominado "Productividad primaria y eficiencia de uso de la radiación de gramíneas y subarbustos, en un gradiente de precipitación en el sur de Patagonia" quedará a cargo de la Mg. Daniela FERRANTE (D.N.I. N° 27.824.899).-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tez. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
OLIVA Gabriel Esteban	16.419.230	Director U.N.P.A.	II	R.G.	5
FERRANTE Daniela	27.824.899	Codirector U.N.P.A.	IV	R.G.	5
TORRES Vanesa	31.198.944	Docente Investigadora U.N.P.A.	-	R.G.	5

